



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

17 MAYO 2000

RES.H. No. 508 - 00

Expte.No. 4.637-99

VISTO:

La elevación efectuada vía correo electrónico por el Dr. Waldó Ansaldi, miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con dedicación exclusiva para la asignatura HISTORIA AMERICANA III de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que las causales que invocan, están debidamente justificadas en su nota siendo necesario por lo tanto proceder a su sustitución;

Que consultado el Dr. Daniel Santamaría, primer miembro suplente, acepta integrar el Jurado;

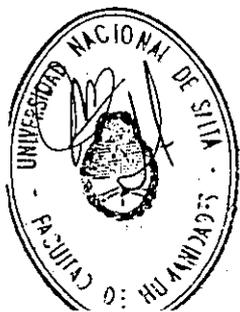
Que de acuerdo a lo contemplado en el Art. 36 de la Res. CS No. 350-87 y modificatorias, se efectúa la sustitución del citado docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- ACEPTAR la excusación presentada por el Dr. Waldo ANSALDI, como miembro titular, en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de ASOCIADO, con dedicación exclusiva en la asignatura HISTORIA AMERICANA III, de la Escuela de Historia, por los motivos expuestos.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H No. 508 - 00 3

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR la sustitución del Dr. Waldo Ansaldi por el Dr. DANIEL SANTAMARIA, quien pasará a desempeñarse como MIEMBRO TITULAR del Jurado en el concurso mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o.- HAGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, interesados y Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES